



Carlos Cómitre Couto

Abogado, administrador concursal y mediador concursal



---

## El castigo silencioso de los bancos a las familias que buscan la Segunda Oportunidad

Cuando una familia se ve abocada a declararse en **concurso de acreedores** y acogerse a la **Segunda Oportunidad**, espera, al menos, una vía legal que le permita reordenar su vida financiera y proteger su dignidad. Sin embargo, lejos de encontrar un respiro inmediato, muchas de estas familias **se topan con una reacción tan sorprendente como injusta**: su banco les bloquea la cuenta corriente de forma indiscriminada, dejándoles sin acceso a su propio dinero. Una suerte de castigo silencioso que deja a los deudores sin medios para cubrir sus necesidades más básicas y que, en algunos casos, roza la vulneración de derechos fundamentales.

Esta actuación, que ha comenzado a convertirse en una práctica habitual por parte de determinadas entidades financieras, supone mucho más que una cuestión administrativa. Es, en la práctica, una **represalia frente al deudor que ha decidido acogerse a un procedimiento legal para reestructurar o eliminar sus deudas**.

La familia se encuentra, de un día para otro, **sin posi**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |